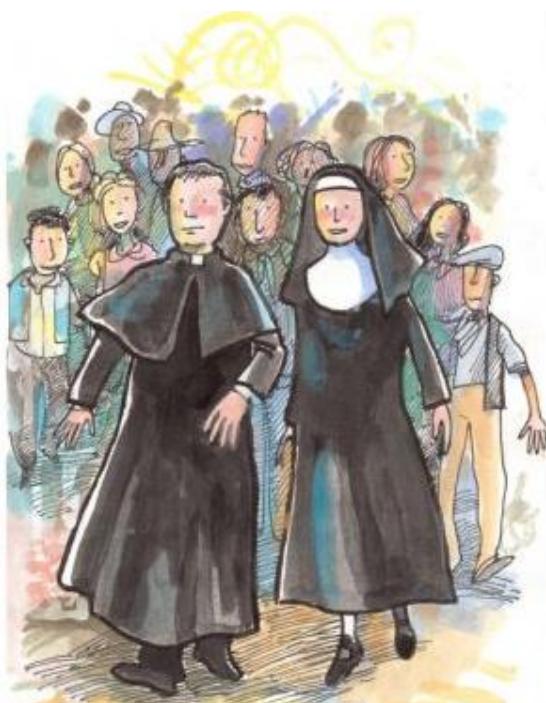




Instituto María Auxiliadora (A-95)



“SENTIR QUE ESTOY EN CASA”

Sistema de Convivencia 2017

Casa María Auxiliadora Almagro
Yapeyú 132
C1202ACB Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. (05411) 4981-6529/7081 Fax (05411) 4981-1341
<http://www.ima-almagro.edu>

SISTEMA ESCOLAR DE CONVIVENCIA

INTRODUCCIÓN

El presente *Documento* tiene la intención de que todos los integrantes de la comunidad educativa del Nivel Secundario, conozcamos claramente y asumamos con responsabilidad, las normas básicas de convivencia.

Las *normas de convivencia* encuentran su fundamento en:

- la Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas;
- las opciones pedagógicas institucionales;
- la normativa vigente de la jurisdicción del GCABA.

Partimos de la base que la convivencia serena y cordial en nuestro Colegio es una **responsabilidad de todos, y se construye día a día, con el compromiso de cada uno.**

En este sentido pedimos a los alumnos y a sus familias que realicen una lectura profunda de este documento, y que con su firma, se comprometan a colaborar en la construcción de un ambiente que favorezca el crecimiento de cada uno de nuestros alumnos en los valores de la *educación salesiana*.

En el presente documento se incorporan también, para el conocimiento de los alumnos y sus familias, otras normativas que hacen y rigen a la vida escolar; y que emanan de la Dirección de Escuelas de Gestión Privada de la Secretaría de Educación del GCABA.

Ellas son:

- Régimen de asistencia.
- Régimen de evaluación y promoción.
- Régimen de exención de Educación Física.

Historia del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora

El Instituto de las Hijas de María Auxiliadora es una congregación religiosa femenina, fundada en 1872 en Mornese (norte de Italia), por San Juan Bosco (fundador de la congregación salesiana) y Santa María Dominga Mazzarello, primera superiora del Instituto. Su misión es la educación y la evangelización de los jóvenes, preferentemente de los más pobres, y de las mujeres, con el objetivo de formar “buenos cristianos y honrados ciudadanos”. Como integrante de la Familia Salesiana (conjunto de instituciones creadas a partir de la obra de Don Bosco), el Instituto encarna el carisma salesiano, enraizado en una profunda espiritualidad cristiana que se traduce en un activo trabajo apostólico; busca siempre dar respuestas originales a las problemáticas actuales. Esto exige una iniciativa constante, creatividad y una mirada atenta y de diálogo con los nuevos contextos sociales y eclesiales. En el plano educativo, la Familia Salesiana se distingue por el “Sistema Preventivo” practicado por Don Bosco. Éste se centra en la opción por la bondad como sistema pedagógico, cuyo contenido es el espíritu de familia, la capacidad de amistad y diálogo, la humildad en la convivencia con los más necesitados, la amabilidad, la alegría y el optimismo. Los pilares del sistema son razón, religión y amor.

Nuestra casa de Almagro

El 26 de enero de 1879 llegó a Buenos Aires desde Italia la segunda expedición misionera de las Hijas de María Auxiliadora a América. Habitaron una casa muy pobre, que llamaron “el ranchito”, muy cerca del Colegio Pío IX de Artes y Oficios. Esta casa también era Noviciado y se hacían Ejercicios Espirituales. En esos años el barrio era un lugar despoblado y solitario; predominaban las quintas con árboles frutales y hornos de ladrillo.

El 1º de mayo de 1882 se puso la primera piedra de la nueva casa sobre la calle Yapeyú, frente al Colegio de los Salesianos, y dos meses después la piedra fundamental de la Capilla que sería el primer santuario dedicado a María Auxiliadora en América y gran centro de veneración hasta la construcción de la Basílica junto al Colegio Pío IX.

En junio de 1883 las Hermanas y las niñas se trasladaron a la casa nueva, y en el mes de mayo de 1885 se consagró la Capilla.

Al año siguiente se inició la Enseñanza Elemental (Primaria) y tres años más tarde ya se trabajaba con 101 chicas, entre alumnas internas, externas y oratorianas.

En 1900 se aprobó por decreto el 1º Año Normal (Secundaria) con 31 alumnas y ya en 1904 egresaron inuestras primeras maestras!. El Colegio siguió creciendo con la Unión de Ex alumnas (1912) y el Instituto Musical María Auxiliadora (1923).

Al comenzar la década de los '50 la Casa se amplió con la incorporación del Jardín de Infantes en ambos turnos. Nuestras aulas y patios se vieron poblados por los más pequeños.

Cuando la formación de maestras se trasladó al nivel superior, el nuevo desafío fue continuar con la misión de preparar docentes que asumieran la tarea de educar a las nuevas generaciones y lo hicieran con estilo salesiano. Así se inauguró el Profesorado Elemental en 1971 y dos años más tarde, se

incorporó el Centro de Formación Catequística, plataforma del posterior Seminario Catequístico Arquidiocesano.

Las familias también se organizaron a través de la Unión Padres de Familia (UPF) para una constante colaboración con los fines pastorales y educativos de la Casa. Asimismo se fundó el Centro de Cooperadores Salesianos, que vive su compromiso con el carisma acompañando a los animadores y niños que asisten al Oratorio.

Como parte esta rica historia, cientos de jóvenes se fueron incorporando a diferentes grupos extraescolares –deportivos, artísticos, culturales, espirituales- tales como Grupo Mariano, Grupo Misionero, Grupo de Oración. Asimismo se fundó la Escuadra Nº 3 "Don Bosco" que ayuda a la educación y promoción integral de adolescentes y jóvenes que comparten actividades recreativas, formativas y catequísticas.

En 1989 se inició "Proyecto Vida", cuyo principal objetivo es revitalizar el acompañamiento de jóvenes en el proceso de descubrir y madurar su propio proyecto de vida.

Siempre se trata de que la Casa vibre en clima pastoral, teniendo como objetivo acercar a los jóvenes al encuentro con ellos mismos, con los otros y con Jesús, descubriendo el sueño de Dios en sus vidas y su inserción en la sociedad. Buscamos crear un ambiente de familia, viviendo el Sistema Preventivo en la formación de nuestros niños y jóvenes para ser "buenos cristianos y honrados ciudadanos".

No estamos solos en esta misión. Tenemos una Maestra: María Auxiliadora.

Ella se pasea por nuestra Casa cuidándonos y acompañándonos cada día.

1.- FUNDAMENTOS DE NUESTRO SISTEMA DE CONVIVENCIA

Por ser *Escuela Salesiana*, todas las acciones que se realizan en nuestro *Instituto* se inspiran en el *Sistema Preventivo de Don Bosco*.

Toda Escuela Salesiana es escuela católica que educa evangelizando y evangeliza educando con un estilo particular que impregna la vida comunitaria y el proceso de aprendizaje

El **Sistema Preventivo** define cada uno de los gestos e intervenciones con las que nos relacionamos cotidianamente, haciéndolas educativas en sí mismas. Y **se basa en tres pilares**:

- ✓ **La RAZÓN:** entendida como la formación del espíritu crítico, el diálogo, la búsqueda de las motivaciones profundas y la apertura a los valores de la cultura.
- ✓ **La RELIGIÓN:** como camino de Fe vivida, entendida como actitud dialogal, transformadora y abierta a lo trascendente. Reconocer la presencia de Dios en lo cotidiano.
- ✓ **La AMABILIDAD:** que se expresa en el afecto con que se entablan las relaciones interpersonales, en el cuidado y en la preocupación por el otro.

Como Escuela Salesiana, tenemos la convicción de que **es el ambiente el que educa**, en el aula, en el patio, en la capilla, en los laboratorios, en el gimnasio y en las convivencias y retiros.

En el Instituto María Auxiliadora, vivimos la experiencia educativa de Don Bosco y Madre Mazzarello construyendo este **AMBIENTE EDUCATIVO**:

- por la riqueza en valores que tienen nuestras propuestas,
- por el clima de alegría en el que nos relacionamos,
- por el espíritu de familia que experimentamos,
- por la participación creativa en lo que hacemos,
- por favorecer el crecimiento en la libertad responsable.

Por ello optamos por la **inclusión con calidad** como política institucional, por el **diálogo**, por el **afecto**, por la **verdad**, por la **cultura del estudio y del trabajo**, por la **cultura de la esperanza y la solidaridad**.

En María Auxiliadora los alumnos están en el CENTRO de este ambiente educativo. Los asumimos como personas únicas, con una historia que los distingue y con un presente particular. Por ello hacemos de este acompañamiento un proceso educativo y formativo fundamental en la Educación Salesiana.

La **CO-RESPONSABILIDAD** es un principio básico en la construcción del ambiente, por lo que el **compromiso de cada uno de los alumnos y su familia es esencial** para el crecimiento en los valores que nuestra Comunidad pretende.

2.- VALORES EN LOS QUE SE BASA EL PRESENTE SISTEMA DE CONVIVENCIA

➤ VERDAD

Es el valor esencial para crear un clima de confianza y familia que permita sentirnos cómodos y crecer en la honestidad, asumiendo las responsabilidades como alumno y co-responsable del ambiente.

➤ DIALOGO

Es el procedimiento que proponemos para construir las relaciones entre los compañeros y con los adultos de la Institución. El diálogo favorece el trato amable, afectuoso y la posibilidad de resolver los conflictos de la manera más adecuada y respetuosa.

➤ CUIDADO DE LOS OTROS

Queremos que la preocupación por el cuidado de los demás se fortalezca día a día, generando acciones de servicio y solidaridad, y que con nuestras acciones no se perjudique el trabajo de los que comparten el ambiente, tanto entre compañeros como con los adultos.

➤ CUIDADO DE LAS COSAS

Todos los materiales y los lugares del Colegio se comparten solidariamente, por eso te exige que se los cudes y que se colabore en su mejora. Es importante tener en cuenta que todo el material personal como de la Casa, implica esfuerzo de muchas personas para que todos puedan estudiar de la mejor manera.

➤ RECONOCER LAS DISTINTAS MANERAS DE ESTAR EN LOS DISTINTOS ESPACIOS

Es muy importante para todos ubicarnos en cómo estar y participar en los distintos espacios. No es lo mismo el aula que el patio o, la clase de Educación Física que la Capilla. Por eso se exige especial atención y cuidado a la presencia, se respete la vestimenta establecida para cada actividad así como también la forma de estar. Cada actividad es diferente y por eso el modo de estar debe ser distinto.

➤ PARTICIPACIÓN Y CONSTRUCCIÓN COMUNITARIA

Pretendemos que puedas ser protagonista en la vida de la Casa que formamos entre todos. Por eso te proponemos que plantees todas aquellas cosas que nos permitan mejorar el ambiente y asumir junto al resto de los actores institucionales (docentes, directivos, asistentes, personal no docente, padres, demás alumnos) el compromiso de construir y reflexionar juntos acerca de los valores, las normas y los procedimientos que hacen a nuestras relaciones cotidianas.

3.-LA CONVIVENCIA ESCOLAR

3.1.-Asistencia y retiro de alumnos

La puntualidad y el cumplimiento del deber diario son aspectos fundamentales en la formación de los alumnos. La inasistencia debe entenderse como una excepción, provocada por un inconveniente y no como un derecho.

- El horario de ingreso al Establecimiento que deberá respetarse es el siguiente: de 07:20 a 07:30 hs. A las 07:30 hs. toca el timbre para la formación y se cierra el portón de entrada.
- Se computará media falta a los alumnos que ingresen al Colegio después de las 07:30 hs. y falta completa a los que lo hagan a partir de las 07:50 hs. de acuerdo a la normativa vigente.
- El retiro del alumno antes de las 12:00 hs. se computa como 1 (una) inasistencia y luego de esta hora, media inasistencia.
- No se puede ingresar después de las 07:50 hs. exceptuando la justificación médica (por análisis, tratamientos). Tampoco se puede ingresar solamente para realizar evaluaciones.
- La ausencia a clase sin el conocimiento de los padres y por libre decisión de los alumnos, se considera falta grave y será sancionada como tal.
- Los alumnos que por motivo de salud y/o personales deben retirarse del Establecimiento antes del horario de salida, sólo podrán hacerlo con la presencia del tutor que registró la firma. **Bajo ningún concepto el alumno podrá retirarse solo de la Institución.**

No se podrá autorizar el retiro anticipado de ningún alumno por teléfono, email o Fax. Tampoco podrá ser retirado por ninguna persona que no figure como tutor o tenga la autorización por escrito en el legajo del alumno con ese fin.

- La llegada al curso, después del horario correspondiente al comienzo de cada hora de clase, implica TARDE. Lo que se computa como ¼ de falta.

Régimen de inasistencias

- Se considera **ausencia justificada**, en orden a la reincorporación, solamente aquélla ausencia a clase que es acreditada con certificado de autoridad médica competente y entregado al momento de reintegrarse el alumno. NO se aceptan certificaciones fuera de fecha .La justificaciones hechas a través de notas elevadas por los padres serán evaluadas en cada caso por Rectoría.
- El alumno regular que incurra en quince (15) inasistencias durante el ciclo lectivo -cualquiera sea la época del año- que hayan sido justificadas por autoridad médica, con la debida acreditación de los certificados correspondientes y por su representante legal (padre, madre, tutor o responsable) será reincorporado automáticamente.
- Si dichas inasistencias no fueran justificadas, el alumno podrá ser reincorporado previa consulta a su rendimiento académico y /o cumplimiento con el sistema de convivencia.

Primera Reincorporación:

Al alumno reincorporado por primera vez se le concederán diez (10) inasistencias más. Si excediere este máximo de 25 (veinticinco) inasistencias perderá su condición de alumno regular, quedando LIBRE lo que significa el rendir todas las asignaturas al finalizar la cursada regular, a excepción de las causales que se citan a continuación y lo habilitan para una segunda reincorporación.

Segunda Reincorporación:

El alumno podrá ser reincorporado por segunda vez solamente en el caso de que, por lo menos, **diecisiete (17)** de las veinticinco (25) inasistencias acumuladas, estén justificadas por razones de salud con certificado de autoridad médica competente o por razones de fuerza mayor, debidamente acreditadas.

Al alumno reincorporado por segunda vez se le otorgará cinco (5) inasistencias más, es decir que podrá acumular en total 30 (treinta) inasistencias, conservando la condición de regular. Si llega a acumular este total de faltas queda en condición de LIBRE, debiendo rendir todas las asignaturas al finalizar la cursada regular.

Cuando las inasistencias en que incurrió el alumno se deben a razones de salud mencionadas en el artículo anterior, Rectoría está facultada para ampliar el margen de inasistencias a otorgar en la segunda reincorporación sin que el alumno pierda la condición de regular.

Justificación de ausencias

- Sólo se considera justificada, en orden a la reincorporación, la ausencia a clase por presentación de **Certificado Médico**. Las justificaciones hechas a través de notas elevadas por los padres serán evaluadas en cada caso por Rectoría.

EDUCACIÓN FÍSICA

Ficha Médica: Se renueva anualmente y es requisito para la matriculación. Es condición necesaria para cursar Educación Física. Sin ella el /la alumno/a no puede cursar la parte práctica de la materia, lo que implica no lograr aprobar el trimestre. Asimismo esta ficha es obligatoria para participar de salidas didácticas, convivencias y viajes de estudio.

Régimen de Proyecto para Educación Física

Se encuentra dentro de la normativa vigente y cada caso particular será elevado para ser analizado por el Equipo de Conducción y el Depto. de Educación Física. Según normativa vigente, sólo se exceptúa de la participación a clases de la asignatura por:

- **Causas de salud:** con presentación de **certificado médico** donde se consigne diagnóstico y extensión del período de exención requerido. En el horario escolar (no a contraturno), deberán presenciar las clases, tomar apuntes, con los fines mantener la socialización con sus pares, y porque uno de los temas del Proyecto será siempre sobre lo realizado en clase.
- **Causas deportivas:** deberán acreditar estar federados en algún deporte.no contemplando escuelas deportivas o ligas no federativas y

teniendo en cuenta que dicho entrenamiento coincida, en días y horarios, con la clase de Educación Física

- Causas laborales: certificación del empleador con especificaciones de la labor que cumple, extensión del contrato, horario y Nº de CUIL.

Los alumnos eximidos de clases prácticas por los motivos y bajo las condiciones antes expuestos serán evaluados según el Régimen de Proyecto establecido por el Departamento de Educación Física.

El Régimen de Proyecto se tramita entregando todo los certificados correspondientes al Asistente, quien comienza el trámite.

Retiro de alumnos:

- Los alumnos deben permanecer en la Casa durante el horario que le corresponde a cada jornada según su horario debidamente notificado a los padres. El alumno que se retira por sus medios, fuera del horario que le corresponde, será sancionado como falta grave.
- El alumno sólo puede retirarse de la escuela anticipadamente si es retirado por parent/ madre y/o persona autorizada por ellos en la debida ficha de inscripción o tramitado más tarde en el turno mañana a principio de año con el asistente del curso
- **No se aceptan notas, mails, fax como medio de autorización para salir anticipadamente.**
- Parta los casos que el Equipo de Conducción prevé una entrada y/o salida anticipada se avisará a los padres con anterioridad a través del Cuaderno de Comunicaciones

Simulacros de Evacuación:

Por orden del Gobierno se la C.A.B.A. se realizan de 2 (dos) a 3 (tres) simulacros de evacuación en el año. Se anticipa por este medio que nuestro lugar de concentración es el gimnasio del Colegio Pío IX (Yapeyú 197) y que, por razones propias del sentido del Simulacro, no se avisa con anticipación

3.2.- Comunicación Familia – Escuela

Resulta importante mantener una comunicación fluida entre la familia y la escuela. Para ello contamos con:

- ✓ Cuaderno de Comunicaciones.
- ✓ Boletín Trimestral.
- ✓ Entrevistas: las mismas se piden por anticipación a través del Cuaderno de Comunicaciones. Para el caso de docentes se recuerda que ellos conceden entrevistas hasta el 31 de Octubre solamente.
- ✓ Entrevista con el Equipo de Orientación escolar (E.O.E.): El mismo Equipo puede citar a las familias y/ o éstas pueden solicitar encuentro con el E.O.E
- ✓ Cadena de mails: Para facilitar la comunicación **entre** las familias de cada curso, el asistente administra una cadena de mails donde se incluyen a los padres de todos sus alumnos. Es

por esto que durante el mes de marzo se solicita a las familias enviar un correo electrónico presentándose al asistente para que éste pueda organizarla. Resulta importante la presencia de todos ya que es una vía de comunicación rápida entre la persona que asiste a sus hijos y la familia.

- ✓ Página web institucional y Campus Virtual:
www.ima-almagro.edu.ar

- ✓ Recordamos que la comunicación es desde estos medios y/o llamado telefónico directo a la familia DESDE la escuela. Solicitamos observar estas vías de comunicación y NO eventuales llamados/ mensajes a través de celulares de alumnos/as , ya que no son avalados por la Institución

3.3. Cuaderno de comunicaciones:

El Cuaderno de Comunicaciones resulta una vía de comunicación familia – escuela fundamental y permanente. En él se incluyen:

- Inasistencias y tardanzas del alumno.
- Desempeño en cada una de las asignaturas, con las correspondientes calificaciones y observaciones del docente.
- Aspectos destacados del alumno en la convivencia escolar.
- Información de la escuela a las familias y la posibilidad de un espacio para la comunicación de las familias con la escuela.

- El Cuaderno está considerado documento oficial y obligatorio, por lo tanto debe ser tratado como tal. No podrá ser dañado ni alterado y se lo conservará en perfectas condiciones para ser presentado cada vez que sea requerido por los Asistentes, los Docentes o las Autoridades.
- En caso de extravío o adulteración, se considera una falta grave y por lo tanto se sanciona con el apercibimiento correspondiente.
- Los padres o tutores están comprometidos a firmar las comunicaciones, dentro de las veinticuatro horas, siendo el alumno el responsable de presentar el cuaderno/ informe semanal a los padres y/o docentes según corresponda, en el plazo establecido. La firma del Cuaderno no implica conformidad, es sólo una notificación que fue leído y recibido.
- El Instituto NUNCA retiene los Cuadernos de Comunicaciones, ya que deben llevarse diariamente al hogar.

- Los padres que deseen conversar con algún docente pueden solicitar entrevista y esperar la respuesta a través del Cuaderno de Comunicaciones. Se recuerda que a partir del 1 de noviembre ya los docentes están abocados al cierre definitivo de notas, por lo cual ya no entrevistan padres. Sólo lo seguirá haciendo el Equipo de Conducción; por lo tanto resulta aconsejable que durante el año se acerquen los papás a conversar con docentes ante las primeras dudas.
- Dada la importancia del Cuaderno de Comunicaciones como documento y comunicación permanente Familia - Escuela; cada olvido del mismo implica un parte de observación.

4.-UNIFORME Y PRESENTACION

El uniforme es obligatorio para la asistencia a clase, rendir exámenes, asistir a actos oficiales y tiene como objetivos:

- Marcar la pertenencia a la Casa.
- Crear hábitos de responsabilidad.
- Eliminar diferencias superficiales (gustos, modas, costos, etc.) en lo que se refiere a la vestimenta. Se espera y educa en el sentido de que cada uno de nuestros chicos se destaque por sus propios talentos y actitudes.
- Generalizar una presentación prolífica en la totalidad del alumnado.

El uso del uniforme completo (según corresponda al horario del día) es obligatorio. El no cumplir con esta norma implica la llamada de atención con un parte de observación.

Uniforme para mujeres:

- Pollera escocesa, chomba verde del Instituto, medias verdes (si hace frío se puede acompañar de medibacha **color piel o verde**, en correctas condiciones), zapatos marrones o negros y abrigos azules /verdes (del tono de la remera) lisos.
- Bufanda azul / verde. No son parte del uniforme los pañuelos de color.

Uniforme para varones

- Pantalón de vestir gris (recto), chomba verde del Instituto, medias verdes, zapatos marrones o negros, y abrigos azules / verdes (del tono de la remera) lisos.

Educación física

- Para ambos: pantalón azul liso sin inscripciones ni rayas (**No calzas**), remera blanca con logo del Instituto, zapatillas blancas o negras. No se permiten calzas ni musculosas.

Asimismo recordamos que:

- Los alumnos sólo pueden concurrir con equipo de Educación Física los días que cursan esta materia. En caso contrario deben asistir con el uniforme del Colegio. El Equipo de Conducción evaluará si es necesario y a partir de qué momento pueden traerlo diariamente por bajas temperaturas. En ese caso se comunicará por nota a las familias.

- Los varones deben asistir al colegio sin barba, con cabello corto y las mujeres, recogido en forma prolja (con el rostro despejado). No se permite el cabello con colores llamativos o poco convencionales, ni rastas.
- No se permitirá el uso de maquillaje. En caso de usar esmalte de uñas, solo se permiten colores claros y proljas.
- No se permite el uso de ningún modelo de “piercing”, debido que en el ámbito escolar es altamente peligroso. Recordamos también que los servicios de asistencia médica escolar no atienden emergencias en relación con este tema.
- No se admite el uso de gorros ni sombreros. Para el caso de las mujeres solo se admiten accesorios discretos y de colores acorde al uniforme.

5.-CONDUCTA Y ACTITUDES

Se recuerda que la conducta y forma de actuar, ya sea en el ambiente escolar como fuera de él, especialmente en veredas, esquinas, negocios o lugares cercanos o no a la escuela, habla de asumir, criteriosamente, una coherencia y responsabilidad en todos los ámbitos. Esto es lo que esperamos ya que se trata de que el alumno/a se convierta en protagonista activo y principal de su propio proceso formativo integral

5.1.-NORMAS GENERALES

El respeto por un clima de disciplina favorece la calidad del trabajo

- Respeto de los símbolos religiosos y, en particular, de los momentos de oración comunitaria. Actitud participativa y disposición en los momentos comunitarios (Buenos días, celebraciones, convivencias, retiros, etc)
- Respeto de símbolos y fiestas patrias expresados mediante un adecuado comportamiento, la postura física en la formación y colaboración en la organización de los Actos Académicos.
- Correcto trato del personal docente, religioso y de maestranza, así como de los compañeros en lo que respecta a palabras, gestos o acciones.
- Conducta adecuada en recreos, pasillos y horas libres, sin juegos bruscos que puedan poner en riesgo la seguridad del alumnado.
- Resolución de los problemas de relación sólo a través del diálogo, la tolerancia y de actitudes que favorezcan la buena convivencia y el respeto. No se aceptan la agresión física y/ o verbal, como tampoco la indiferencia que es la no acción y falta de compromiso. Se recuerda que ante situaciones de conflicto siempre se debe buscar la mediación del adulto para acompañar la reflexión necesaria
- Cuidado del mobiliario, pisos, paredes y material didáctico.
- Cuidado del mantenimiento higiénico de las aulas, pasillos y patios, teniendo en cuenta que esta actitud favorece al bien común.

- Respeto de la prohibición de fumar dentro del Colegio y en ámbitos relacionados con la actividad escolar (veredas, micros, campeonatos, visitas didácticas).
- Las amenazas físicas (escritas y/o verbales) que atenten contra otra persona como el traer al colegio elementos que puedan dañar la integridad física de sus compañeros, será considerado una falta grave
- No se aceptará el hacer ningún tipo de apuestas dentro del ámbito escolar
- *Respeto por los vecinos que conviven con nosotros en el barrio, evitando juegos y actitudes que dañen y/o perjudiquen la propiedad privada ajena. y/o el espacio público La participación en celebraciones personales y/o del curso en ámbitos dentro de la Casa se acuerdan previamente con el Equipo de Conducción y de hacerse en el espacio público que compromete a la propia y/u otras instituciones como veredas / calles/ casas que comprometen a los vecinos, es considerado **FALTA GRAVE** y así será sancionado. Se pretende vivir y educar en la alegría propia de una Casa Salesiana, que es aquélla que podemos compartir sanamente con otros y por motivos genuinos que nos afirman como "Buenos cristianos y Honrados Ciudadanos"*
- No se permitirá a los alumnos utilizar en el aula elementos que no tengan que ver directamente con el trabajo en clase, en especial aparatos electrónicos (celulares, MP3, MP4, auriculares, cámaras digitales, etc.), salvo autorización explícita del docente que lo requiera como recurso que potencie el aprendizaje. Asimismo cualquier uso indebido de estos materiales será sancionado

La Escuela no se responsabiliza del extravío de elementos electrónicos u otros objetos de valor dentro del Instituto, ya que su portación es de absoluta decisión de los padres.

- Las agresiones a compañeros/as, personal de la Casa vía redes sociales, que atentan contra el diálogo real y contra la dignidad del otro se consideran faltas graves. Se recuerda la exigencia de respetar el uso de la imagen del colegio, siempre y en cualquier ámbito.
- Se notifica que desde la Institución se decidirá la incorporación de fotos y/o videos de las actividades de los alumnos en la Casa que se consideren pertinentes para la página web institucional u otro sitio institucional en internet al solo efecto de ilustrar y/o informar de actividades educativas que se desarrollan en el nivel.
- Para facilitar y sostener una comunicación seria y viable, cualquier inquietud de los padres para con sus hijos o viceversa, dentro del horario escolar y más aún por temas institucionales, sólo se acepta el llamado vía telefónica al Colegio o desde el mismo a los padres
- La falsificación de firmas o documentos y /o retención de los mismos, robos, sustracción de materiales del Colegio o daño de los mismos, serán considerados falta grave y se harán acreedores de la sanción correspondiente
- Se recuerda la necesidad y obligatoriedad de entregar a principio de año la **Ficha de Salud**, tanto para poder cursar la asignatura Educación

Física como para poder participar de viajes de estudio, salidas didácticas, paseos, convivencias y/o retiros.

- Está PROHIBIDO comer, tomar mate en el aula. Los alumnos cuentan con el buffet, el patio y mesas especialmente dispuestas para ello. El aula es un espacio para el trabajo intelectual y/o práctico.

USO DE ESPACIOS DE LA CASA:

- Durante los recreos los alumnos no pueden permanecer en el aula. Los espacios para estos momentos de la mañana son: Patio Grande, Corredor Don Bosco, Patio de la Gruta, Buffet, Librería y Biblioteca.
- Durante la ausencia de un docente, los alumnos permanecen en el aula o en el lugar asignado por las autoridades, realizando la tarea que sea planteada por los directivos. Todo desplazamiento dentro del Colegio debe contar con permiso de las Asistentes y/o Equipo Directivo.
- Buffet: en este espacio se puede permanecer durante el tiempo de los recreos y/o espacios de almuerzo. También los alumnos tienen a disposición las mesas en el corredor Don Bosco.
- Librería: se puede usar sus servicios a través del mail y/o personalmente en los horarios que no correspondan a horas de clases. Sugerimos a los alumnos no depender del servicio de impresión de la librería para TP y/o cualquier material impreso **del día**, ya que ante la eventualidad de desperfectos técnicos esto no justifica – ante el docente – la falta del material a entregar – trabajar. No está a disposición impresoras de otros espacios de la casa.
- Biblioteca: se puede trabajar en ella y/o pedir material en su horario de 8 a 13 hs. Y de 18 a 21 hs.
- Baños: se utilizan los correspondientes a nivel secundario (patio de la gruta). No se pueden usar los baños del nivel primario.
-

5.2.- ACTITUD ANTE EL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

- En cada Asignatura, los alumnos tendrán carpetas y cuadernos de trabajo donde constarán detrás de la carátula
 - Programas y red de la asignatura,
 - Expectativas de logros
 - Contrato pedagógico (pautas de trabajo, Criterios y formas de evaluación del docente).
 - El desarrollo de los contenidos y/o ejercitación.

Todo el material solicitado es de **uso obligatorio y deberá estar firmado por docente, padre/ madre y alumno/a**. Es un derecho y deber del alumno y la familia el conocer cómo se trabajará en cada materia. Oportunamente puede ser pedido por el Equipo de Conducción

- La ausencia a prueba escrita avisada y/o entrega de Trabajos Prácticos deberá ser debidamente justificada cuando se reintegre el alumno a clase. Si presenta certificado médico se evaluará al reintegrarse a clase y sobre los temas pautados. Sin esa justificación, pero con nota escrita de

los padres, el docente evaluará en el tiempo y bajo la forma que disponga (con agregado o no de contenidos) y según estableció en sus pautas de trabajo.

- Las pruebas escritas se conservarán en las carpetas de las asignaturas. De igual modo se informarán por medio del cuaderno de comunicaciones. En éste constan notas de evaluaciones escritas, orales y otras calificaciones que tienen relación con el seguimiento continuo, por lo tanto es fundamental su observación por parte de la familia
- El estar ausente a clase NO justifica de informarse lo que se ha hecho y de tareas a resolver
- Toda evaluación escrita corregida lleva aclarado el puntaje/valor parcial de cada pregunta/ejercicio y el que sacó el alumno/a. Cualquier reclamo/duda por puntaje final y/o corrección deberá hacerlo *en el mismo día de entrega de la evaluación*. Es un derecho y una necesidad para mejorar el aprendizaje la devolución oportuna del docente cuando quedan dudas sobre la corrección y calificación obtenida
- El olvido de material obligatorio a clase y/o el no realizar tareas debe ser avisado al docente **antes de comenzar** la clase.
- Se espera del alumno un trabajo comprometido y atento en clase ya que es lo necesario para todo proceso de aprendizaje. Es por esto que se considera grave toda conducta que atente contra un clima áulico adecuado para el estudio.
- Los padres deben abstenerse de traer durante el horario de clase material que sus hijos hubieran olvidado en sus domicilios.
Esto también hace al proceso educativo de cada alumno/a en cuanto a asumir con responsabilidad los compromisos con cada asignatura. Solicitamos no comprometer a la persona encargada de la entrada del Instituto.

6.-RÉGIMEN DE EVALUACIÓN

El vigente se rige por la Resolución Ministerial 11684/11. De 1er a 4to año el período de actividades consta de:

- Tres trimestres
- Un Curso de Recuperación y Evaluación Constante (CREC) de Diciembre a Marzo , con el receso correspondiente de verano, para los alumnos que no aprueban la asignatura al cierre del tercer trimestre
- Para los alumnos de 5to año rige el sistema pre universitario (Resolución 517/93), cuyas características se comunican especialmente por nota anexa a dichos alumnos

Calificación Trimestral: Resultará de promediar las calificaciones obtenidas a lo largo del trimestre. Se expresa en número entero o fracción de cincuenta centésimos

Calificación Final: Resultará de promediar las calificaciones de los tres trimestres. Vale el resultado exacto de este promedio

Aprobación de la Asignatura: Los alumnos cuya calificación final sea de 6 (seis) puntos ó más y en el tercer trimestre obtengan 6 ó más, resultarán **APROBADOS** en la asignatura

Curso de Recuperación y Evaluación Continua (CREC Diciembre – Marzo):

Pasarán a esta instancia

- Los alumnos cuya calificación final sea 6 (seis) o más puntos, pero no alcancen promedio 6 (seis) en el tercer trimestre
- Los alumnos cuya calificación final no alcance 6 (seis) .

Los alumnos en esta situación deberán asistir obligatoriamente al **Período de Recuperación y Evaluación Continua**.

En este período se mantienen los mismos días y horarios de cursada durante el año y en los encuentros el alumno trabajará sobre las dificultades y saberes no aprobados La continuidad de febrero –marzo sólo será posible para el que haya asistido en diciembre, de lo contrario, ya queda desaprobada la materia y queda en calidad de pendiente o previa.

En este período el seguimiento, ejercitación y evaluación es constante, por lo que el/la alumno/a debe el primer encuentro ya traer las tareas asignadas por el docente.

Los padres deben estar notificados de los contenidos nodales que debe trabajar su hijo/a según el/los trimestre/s que adeude y qué tipo de actividades se le requerirán como también cómo se lo evaluará.

Se pueden dar en este período de diciembre tres posibilidades con respectivas calificaciones:

El alumno/a se ausentó más del 75% de horas cátedra de la asignatura	Queda AUSENTE	Si no reúne el 75% de asistencia al momento de aprobar queda ausente y la asignatura como previa- pendiente
El alumno/a aprobó todos los contenidos adeudados, alcanzando los objetivos propuestos para el trimestre/cuatrimestre	APROBADO	Se acredita la asignatura como aprobada
El alumno/a aprobó parte de los contenidos pero debe seguir trabajando en febrero - marzo	E.P. (En Proceso)	Continúa trabajando en febrero- marzo para definir su calificación. Se mantiene la reglamentación con respecto de que ningún alumno podrá ser promovido al siguiente curso con más de dos (2) previas

El alumno abandona el curso en el momento que se decide su aprobación. Terminado el curso en Marzo, de no haber aprobado, la asignatura queda en calidad de Pendiente o Previa.

- Los alumnos tienen derecho a sacar copia del examen corregido pero deben *hacerlo durante ese turno de exámenes y solicitarlo al asistente*.

Asignaturas Pendientes:

Podrán quedar pendientes de aprobación hasta 2 (dos) materias para promover al año superior. La evaluación será en los llamados correspondientes con mesa examinadora. Para este caso los alumnos deben concurrir con uniforme reglamentario y programa de la asignatura

ELECCIÓN DE ABANDERADOS Y ESCOLTAS:

Para garantizar que sea una elección que tiene en cuenta el desempeño integral de los alumnos, además del rendimiento académico a lo largo de la escuela secundaria, se considerarán otras características como:

Los valores que refleja en sus actitudes cotidianas, el compañerismo e integración al grupo; el cumplimiento de las normas de convivencia institucionales, la apertura y actitud de servicio; la responsabilidad y esfuerzo en la auto superación, las acciones solidarias en las que se involucra al servicio de otros compañeros u otros miembros de la Comunidad; el grado de pertenencia a la propuesta educativa de nuestra escuela. Para las Bandera Nacional, se exige haber cursado los 5 (cinco) años en la Casa, atendiendo que participaron todos los alumnos del mismo proyecto de Evaluación Institucional. De esta elección participa todo el Equipo Docente, Equipo de Conducción y la consulta a sus compañeros

7.-LA FALTA AL COMPROMISO GENERADO EN ESTE ACUERDO

Las normas, siempre que sean conocidas y claras, deben estar acompañadas de procedimientos y sanciones que se ponen en acción al momento en el que se transgreden. Sin ellos se desdibujan las normas y resulta difícil la convivencia.

Por eso las sanciones no tienen un simple carácter punitivo; por el contrario, tienen una intencionalidad **educativa**.

SANCIONES DISCIPLINARIAS

Se rige por Ley 223 de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, el Decreto 1400/01 y su modificación mediante Decreto 998/08

El Equipo de Conducción decidirá la sanción a aplicar, observando la gravedad de la falta y la reiteración de faltas

- Advertencia oral: en situaciones en las que la irregularidad de conducta sea leve, se dialogará con el alumno para que reflexione sobre sus actos.
- Observaciones escritas: en situaciones reiteradas, indisciplinas o faltas de cumplimiento, el alumno llevará una advertencia o parte de Observación, donde constará la fecha y el motivo por el cual se lo llama al orden. Llegando al número de 3 (tres) partes, se analizará la causa de las mismas y se citará a los padres para elaborar un compromiso junto a la familia.
- Apercibimiento escrito: Ante faltas graves el Equipo Directivo evaluará la cantidad de apercibimientos que correspondan y se procede a la

citación de la familia para acordar pasos a seguir en el proceso de acompañar la mejora en la convivencia. Se irá evaluando que ésta mejore y no se reiteren los apercibimientos.

- **Reparación Comunitaria:** Las autoridades podrán decidir una tarea comunitaria acorde a la falta cometida. Ésta se realiza siempre una vez finalizado el horario de clases. Si rompió algún material se le pide que lo reponga.
- **Separación transitoria o temporal de la Institución:** puede alcanzar de 1 (uno) a 6 (seis) días, con cómputo de inasistencia injustificada. Se suspende la asistencia a clase para que el alumno/a reflexione junto a su familia sobre sus acciones y vuelva al colegio con propuestas firmes y concretas de cambio. El alumno deberá cumplir con las tareas pedagógicas que le asignen y que correspondan a las asignaturas dictadas en los días que no asista al Colegio y/o TP especial. En caso de evaluación avisada en ese/os día/s el Docente decidirá día y forma de cumplimentarla.
- **Separación por el resto del año calendario en curso:** incluye el período de apoyo y evaluación de diciembre. No puede concurrir al Instituto durante todo el año lectivo en curso, quedando en condiciones de "alumno libre". En años posteriores el alumno podrá pedir su re matriculación en el Instituto, quedando a consideración de las autoridades y en ese caso, bajo un compromiso de los padres y el alumno
- **Separación por el resto del año escolar:** incluye el período de evaluación de diciembre/ febrero - marzo
- **Separación definitiva:** se traduce en la imposibilidad, para el alumno sancionado, de inscribirse en el Establecimiento en años posteriores además de no poder continuar concurriendo al Colegio a partir del momento en que se le aplica la sanción y se extiende el pase a otro colegio. Esta medida corresponde cuando después de todo un proceso de acompañamiento no se observan cambios acordados o cuando la gravedad y seriedad de la falta lo amerite.

En todos los casos los padres o responsables legales del alumno serán notificados de manera inmediata acerca de la sanción.

Debe recordarse que hacia Noviembre se entregan individualmente las fichas de matriculación para el próximo ciclo lectivo. Los alumnos a quienes no se entrega la ficha, recibirán una citación para realizar una entrevista junto a los padres. En ella se analizan los pasos a seguir, ya sea para establecer acuerdos o informando sobre la no matriculación para el próximo año.

Para aquellos alumnos que tengan que rehacer el año, se evaluará cada situación en particular y se dispondrá su continuidad o no en la Institución.

LA RE MATRICULACIÓN NO ES AUTOMÁTICA.